



179428

SECRETARÍA DE ESTADO DE
RELACIONES CON LAS CORTES

e.m./l.l.

RESPUESTA DEL GOBIERNO**(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO**

184/0106241/0000

11/01/07

0169540

AUTOR/A: FERNÁNDEZ DAVILA, M^a Olaia (GMX)

RESPUESTA: El proyecto "Acondicionamiento del borde marítimo entre el puerto de Vilagarcía de Arousa y el puerto de Vilaxoán" redactado, no contempla la recuperación o rehabilitación de los espacios costeros que fueron alterados y modificados por la acción del hombre con la construcción de una carretera, ocupando el dominio público marítimo terrestre, y la existencia de edificaciones en dominio público y servidumbre de tránsito y protección, sino que propone una mayor ocupación del dominio público, incluso rellenos en la escasa playa existente.

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente considera necesario revisar y modificar el proyecto para que la actuación sea realmente de recuperación ambiental del borde marítimo. Para ello se considera imprescindible la retirada del vial que ocupa el borde litoral, sustituyéndolo por una vía alternativa interior, alternativa viable dado el escaso desarrollo urbano en esa zona, la eliminación de las ocupaciones de dominio público y la recuperación de la servidumbre de tránsito, para poder desarrollar una ordenación del borde litoral que recupere los valores naturales costeros, peatonalice y haga público el litoral, para uso y disfrute de todos los ciudadanos.

Un proyecto con los criterios anteriores es prioritario para la Dirección General de Costas, y así se lo ha transmitido al Ayuntamiento.

Madrid, 26 de febrero de 2007

